

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2288



Fecha de ingreso:12-07-2022

Fecha de emisión:18-08-2022

Folio:2022-2288

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA MEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE HACIENDA DEL VALLE 7120 PLAZA LAS HACIENDAS

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-090-00002-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA MEDICA DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL HACIENDA DE LA ESPERANZA L 2 A COLONIA PLAZA HOLLYWOOD -AREA COMUN-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990367	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ATENCION A LA SALUD PRIVADOS	1	191.15	0.00	0.00		18,392.45
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	191.15	0.00	0.00		735.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	191.15	0.00	0.00		367.85
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	191.15	0.00	0.00		1,839.25
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			573.45	0.00	0.00		\$ 21,335.25

ESOS VIGENYE.

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

visible.
ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-08-2022 12:20:19

Usuario:

Dirección: null

302c0214262170990b76e41232a037b903237b0804d3e0260214035b72bae09c5b3a7ff60118889b44adce17408a